

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfono: 2283791  
Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$ 20.00  
Córdobas Oro

AÑO C I

Managua, Miércoles 28 de Mayo de 1997

No. 99

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización para Ejercer Profesión.....2168

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....2169

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....2176

### SECCION JUDICIAL

Subastas.....2185

Títulos Supletorios.....2190

Cancelación Títulos Valores.....2191

Declaratorias de Herederos.....2192

Citación de Procesados.....2194

## MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 4076 - M. 047445 - Valor C\$ 45.00

ACUERDO C.P.A. No. 0044-97

Vistos Resulta

La solicitud presentada por Indiana Cristina Botulla Delgado para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

Considerando

Que Presentó:

I. Fotocopia debidamente cotejada de su Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Autónoma de Nicaragua, de la ciudad de Managua, Registrado bajo el No. 582, Página No. 292, Tomo VI, del Libro respectivo, el día veintidos del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y seis.

II. La Gaceta, Diario Oficial No. 204, del día veintinueve del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis, página No. 6089, en la que fue publicado su Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

III. Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, del día seis del mes de Mayo del año mil novecientos noventa y siete firmada por Leopoldo R. Vargas en su calidad de Director Ejecutivo quien hace constar que en el Libro de Registro de miembros activos que lleva dicho Colegio se encuentra el solicitante inscrito bajo el expediente No. 783.

IV. Garantía Fiscal de Contador Público No. GF (c)-160855-01-N, a favor del solicitante extendida el día siete del mes de Mayo del año mil novecientos noventa y siete.

extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), por un quinquenio que finalizará el día seis del mes de Mayo del año Dos mil dos.

Por Tanto

El Ministerio de Educación en uso de las facultades que le confiere la ley,

Resuelve

Unico: Autorizar al Licenciado (a) Indiana Cristina Bonilla Deigado, para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día seis del mes de Mayo del año Dos mil dos, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia. Cópiese, Notifíquese y Archívese. Managua, trece días del mes de Mayo del año mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mario Ruíz Castillo.- Asesor Legal.-

---



---

## UNIVERSIDADES

---



---

### TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 3401 - Ref. 816684 - Valor C\$ 40.00  
Ref. 042972 - Valor C\$ 5.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 257, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

POR CUANTO:

TELMA LUCIA RUEDA PICADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 28 de Febrero de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 3574 - Ref. 801729 - Valor C\$ 40.00  
Ref. 044807 - Valor C\$ 5.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 222, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

POR CUANTO:

LUCIA DEL SOCORRO MENDOZA LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 30 de Enero de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 3466 - Ref. 0142376 - Valor C\$ 40.00  
Ref. 042718 - Valor C\$ 5.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 260, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

POR CUANTO:

ROSALIO ALONSO MEDINA DUARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres.- El Rector de la Universidad, O. Martínez O.; El Secretario General, M. Carrión M.-

Es conforme. León, 22 de Enero de 1993.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 3467 - Ref. 042336 - Valor C\$ 40.00  
Ref. 042325 - Valor C\$ 5.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 251, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

POR CUANTO:

ARACELY DEL SOCORRO TORRES BRIONES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 28 de Febrero de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 3541 - Ref. 044886 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 300, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

POR CUANTO:

TOMAS EMILIO BERRIOS QUEZADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 25 de Abril de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 3575 - Ref. 815992 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 215,

de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**

**POR CUANTO:**

**ALVARO JOSE GAMBOA GRANADOS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 30 de Enero de 1997.- Gonzalo Alvarado Aceuno, Director.-

Reg. No. 3231 - Ref. 815652 - Valor C\$ 40.00  
Ref. 042300 - Valor C\$ 5.00

### **CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 87, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**

**POR CUANTO:**

**ARNULFO BARRANTES PEREYRA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los

tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 3 de Abril de 1997.- Gonzalo Alvarado Aceuno, Director.-

Reg. No. 3197 - Ref. 042470 - Valor C\$ 45.00

### **CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 51, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**

**POR CUANTO:**

**MARIA DEL SOCORRO LACAYO GARCIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 30 de Octubre de 1996.- Gonzalo Alvarado Aceuno, Director.-

Reg. No. 3711 - Ref. 047610 - Valor C\$ 45.00

### **CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 464, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**

**POR CUANTO:**

RUFINO MARTINEZ ARAUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Luis Hernández León, a.i.-

Es conforme. León, 24 de Mayo de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 3710 - Ref. 047611 - Valor CS 45.00

#### **CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 461, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**

**POR CUANTO:**

EDGARD ALBERTO SALAZAR MEDINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para

que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara.-

Es conforme. León, 2 de Mayo de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 3709 - Ref. 047609 - Valor C\$ 45.00

#### **CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 462, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**

**POR CUANTO:**

ALEXIA MARIA TORUÑO CARMONA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara.-

Es conforme. León, 2 de Mayo de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 3232 - Ref- 815651 - Valor C\$ 40.00  
Ref. 042488 - Valor C\$ 5.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 86, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

**POR CUANTO:**

**JOSE RAMIRO RAMIREZ RAMIREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara.-

Es conforme. León, 3 de Abril de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

-----  
Reg. No. 3468 - Ref. 837280 - Valor C\$ 40.00  
Ref. 042333 - Valor C\$ 5.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 287, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

**POR CUANTO:**

**JUAN SILVIO PICADO PARADA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara.-

Es conforme. León, 28 de Febrero de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

-----  
Reg. No. 3500 - Ref. 817721 - Valor C\$ 40.00  
Ref. 042385 - Valor C\$ 5.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 290, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

**POR CUANTO:**

**AYESHA NINETH GONZALEZ AGUILAR**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara.-

Es conforme. León, 28 de Febrero de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

-----  
Reg. No. 3489 - Ref. 11031924 - Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 304, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

**POR CUANTO:**

**FLOR DE MARIA ZAPATA BRAVO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara.-

Es conforme. León, 3 de Abril de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 3708 - Ref. 828173 - Valor C\$ 40.00  
Ref. 047605 - Valor C\$ 5.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 309, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

**POR CUANTO:**

**MARISELA MENDIETA TERAN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S., El Secretario General, Ramiro Guevara.-

Es conforme. León, 3 de Abril de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 3707 - Ref. 817747 - Valor C\$ 40.00  
Ref. 044574 - Valor C\$ 5.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 286, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

**POR CUANTO:**

**CONCEPCION DEL SOCORRO ORDOÑEZ MEJIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara.-

Es conforme. León, 28 de Febrero de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 3526 - Ref. 002491 - Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 248, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**

**POR CUANTO:**

**SANTIAGO ENRIQUE MEJIA SANCHEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Tecnología de Alimentos, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara.-

Es conforme. León, 28 de Febrero de 1997.- Gonzalo Alvarado Aceuno, Director.-

-----  
Reg. No. 3570 - Ref. 044813 - Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 476, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**

**POR CUANTO:**

**JOHANNA DEL SOCORRO HERRERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que

legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara.-

Es conforme. León, 4 de Marzo de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

-----  
Reg. No. 3942 - Ref. 549738 - Valor C\$ 40.00  
Ref. 047339 - Valor C\$ 5.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 415, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**

**POR CUANTO:**

**LUCIA MELANEA PONCE HERNANDEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Física-Matemática, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara.-

Es conforme. León, 4 de Junio de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

-----  
Reg. No. 3194 - Ref. 037934 - Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que bajo número 942 página 481, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

POR CUANTO:

La Señora MILAGROS ROMERO ALVARADO, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.; El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 13 de Marzo de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

---

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

---

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO  
Y SERVICIO

Reg. No. 2629 - M. 833339 - Valor C\$ 72.00

Dr Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de la sociedad HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita concesión de Patente de Invención:

LIPOPEPTIDOS PROCEDENTES DE  
ACTINOPLANES SP, CON EFECTOS  
FARMACOLOGICOS, PROCEDIMIENTOS PARA  
SU PREPARACION, Y UTILIZACION DE LOS  
MISMOS. CASO: HOE 93/F 157 NI.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25 de Abril de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2858 - M. 12038505 - Valor C\$ 240.00

Dr. Enrique Manuel Aráuz Rosales, Apoderado de la Sra. Norma Liz Godoy Castillo, Nicaragüense, solicita Registro del Nombre Comercial:



(se reivindica en su conjunto)

Presentado: 17-3-97  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-  
3-2

Reg. No. 3920 - M. 026789 - Valor C\$ 144.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de: OTEC, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Nombre Comercial:

"OTEC, S.A"  
"Nombre Comercial"

Protege: Un establecimiento dedicado a la promoción, venta y operación de viajes, giras, circuito y excursiones destinadas al territorio nacional, en fin todos los servicios prestados en el transporte de personas o mercaderías de un lugar a otro (por ferrocarril, carretera, agua, aire u oleoducto)

Presentada: 30-Enero-1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-  
3-2

Reg. No. 3921 - M. 026788 - Valor C\$ 72.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de: OTEC, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Servicio:

"OTEC AGENCIA DE VIAJES"

Clase (39)

Presentada: 30-Enero-1997.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

---

Reg. No. 3922 - M. 026790 - Valor C\$ 240.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de: OTEC, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Servicio:



(se reivindica su conjunto)

Clase (39)

Presentada: 30-Enero-1997.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

---

Reg. No. 3923 - M. 026791 - Valor C\$ 240.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de: OTEC, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Servicio:



Clase (39)

Presentada: 30-Enero-1997.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

---

Reg. No. 3919 - M. 026787 - Valor C\$ 72.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de: OTEC, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Servicio:

**"OTEC CLUBES DE VIAJES"**

(se reivindica en su conjunto)

Clase (39)

Presentada: 30-Enero-1997.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

---

Reg. No. 701 - M. 249717 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de la Sociedad denominada RIB LOC AUSTRALIA PTY LTD., de Australia, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

**"MEJORAS EN Y RELACIONADAS CON  
ESTRUCTURAS NERVADAS REFORZADAS",  
CASO HS**

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Enero de 1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

---

Reg. No. 1008 - M. 10002077 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, COMPAQ COMPUTER CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**NETFLEX**

Clase (9)

Presentada: 08-09-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28-01-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

---

Reg. No. 1050 - M. 10002193 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Leiner Health Products Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

### NATURAL LIFE

Clase (3)

Presentada: 01-11-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-01-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2356 - M. 009843 - Valor C\$ 312.00

Lic. Angela Carazo Mercado, Apoderada de: TAIDOK ENTERPRISES IMPORTADORES Y EXPOTADORES, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita, Registro Nombre Comercial:



"Nombre Comercial"

Protege: Un establecimiento dedicado a la Importación, Distribución y venta de automóviles y repuestos para los mismos.-

Presentada: 24-Febrero-1997.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 05-Marzo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2435 - M. 009890 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: ALCON PHARMACEUTICALS, LTD, Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### VISTAL

Clase (05)

Presentada: 11-Diciembre-1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 06-Marzo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.-

3-2

Reg. No. 2436 - M. 009892 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: ALCON PHARMACEUTICALS, LTD, Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ISLY"

Clase (05)

Presentada: 11-Diciembre-1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua tres de Febrero de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.-

3-2

Reg. No. 2437 - M. 009894 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: ALCON PHARMACEUTICALS, LTD, Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DUNASON"

Clase (05)

Presentada: 11-Diciembre-1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua tres de Febrero de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.-

3-2

Reg. No. 2438 - M. 009893 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: ALCON PHARMACEUTICALS, LTD, Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DUOVISC"

Clase (05)

Presentada: 11-Diciembre-1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua tres de  
Febrero de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- 3-2

Reg. No. 2439 - M. 009089 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: ALCON PHAR-  
MACEUTICALS, LTD, Suiza, solicita, Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:

**"TOLERANE"**

Clase (05)

Presentada: 11-Diciembre-1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 06-Marzo-  
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- 3-2

Reg. No. 2440 - M. 009895 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: ALCON PHAR  
MACEUTICALS, LTD, Suiza, solicita, Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:

**"PROVISC"**

Clase (05)

Presentada: 07-Junio-1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 27-Febrero-  
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- 3-2

Reg. No. 2250 - M. 10009011 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de VANS.  
INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica  
y Comercio:

**VANS**

Clase (25)

Presentada: 30-03-1995.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11-Febrero.-

1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2589 - M. 12030640 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de:  
INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA,  
Chilena, solicita, Registro de la Marca de Fábrica y  
Comercio:

**BOMKY**

Clase (30)

Presentada: 14 -Febrero-1997.-

Opóngase: Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
10-Marzo-1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-  
Registradora Suplente.- 3-2

Reg. No. 2590 - M. 12030641 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de:  
COLGATE-PALMOLIVCOMPANY, Estadunidense,  
solicita, Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**XYLIGUARD**

Clase (3)

Presentada: 17-Enero-1997.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-Marzo-  
1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora  
Suplente.-

3-2

Reg. No. 1276 - M. 12022808 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Delma Terán Caldera de Espinoza, de Nicara-  
gua, en carácter personal solicita concesión de Patente del  
Invento denominado:

**"UTAVIT (Vitamina U), Enriquecida con Vitamina  
E, Nutrientes y Minerales"**

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua 11 de Febrero

de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-  
3-2

Reg. No. 2249 - M. 10009081 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado de la Corporación Americana PFIZER, INC., de Estados Unidos, solicita concesión de Patente de invención denominada:

**"AMIDAS TERAPEUTICAS", CASO PC9182JTJ**

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 de Febrero de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-  
3-2

Reg. No. 2346 - M. 033034 - Valor C\$ 72.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Apoderado de: LABORATORIOS CHALVER Ltda., Colombiana, solicita Registro, Marca de Fábrica y Comercio:

**DEPREXIN**

Clase (05)

Presentada: 06-Diciembre-1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03 Marzo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-  
3-2

Reg. No. 2347 - M. 033033 - Valor C\$ 72.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Apoderado de: LABORATORIOS CHALVER Ltda., Colombiana, solicita Registro, Marca de Fábrica y Comercio:

**QUINOPRON**

Clase (05)

Presentada: 06-Diciembre-1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03 Marzo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-  
3-2

Reg. No. 2269 - M. 10009023 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado, AMERICAN CYANAMID COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**LEUCOVORIN**

Clase (05)

Presentada: 28-03-96.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21- Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-  
3-2

Reg. No. 2860 - M. 06024100 - Valor C\$ 72.00

Dra. Vidaluz Icaza Meneses, Apoderada de: PANZYMA LABORATORIES INDUSTRIAS QUIMICAS FARMACEUTICAS DEL ITSMO, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaraguense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**NEFUROPAN**

Clase (05)

Presentada: 26-Noviembre-1993.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-  
3-2

Reg. No.2445 - M. 009499 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, en carácter de Apoderado de la Sociedad AMERICAN STANDARD INC, solicita Concesión de Paente del Diseño Industrial Denominado:

**"LAVATORIO"**

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 13 de Marzo de 1997.- Xiomara Gutiérrez.- Registradora Suplente.-  
3-2

Reg. No. 2251 - M. 10009012 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos Apoderado VANS

INC, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (25)  
Presentada: 30-03-95.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

---

Reg. No. 2253 - M. 10009073 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Deutsche Telekom AG, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (16)  
Presentada: 08-01-96.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-02-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

---

Reg. No. 2255 - M. 10009075 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Deutsche Telekom AG, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (9)  
Presentada: 08-01-96.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-02-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2258 - M. 10009078 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Deutsche Telekom AG, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (16)  
Presentada: 08-01-96.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-02-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

---

Reg. No. 2260 - M. 10009013 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AMERICAN CYANAMID COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

CARAMBA

Clase (5)  
Presentada: 18-01-96.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-02-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

---

Reg. No. 2261 - M. 10009014 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AMERICAN CYANAMID COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

MEGATOP

Clase (5)

Presentada: 18-01-96.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2262 - M. 10009015 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AMERICAN CYANAMID COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

### TORQUE

Clase (5)

Presentada: 18-01-96.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2263 - M. 10009016 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, CARTER-WALLACE, S.A., de México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### PANGAVIT

Clase (05)

Presentada: 18-01-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2264 - M. 10009018 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### TRIAPIN

Clase (05)

Presentada: 02-02-96.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2265 - M. 10009019 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### FANTASIA

Clase (30)

Presentada: 02-02-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2266 - M. 10009020 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### MERENGADA

Clase (30)

Presentada: 02-02-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2267 - M. 10009021 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**POM PON**

Clase (30)  
Presentada: 02-02-96  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2268 - M. 10009022 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, SCHERING CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**FUGEREL**

Clase (05)  
Presentada: 27-03-96  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2270 - M. 10009024 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**AVARA**

Clase (05)  
Presentada: 16-04-96.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2446 - M. 009091 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, BAYER CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**MICROLET**

Clase (10)  
Presentada: 29-03-96.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 1850 - M. 009180 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de PRODUCTOS ALIMENTICIOS DONDE, S.A DE C.V., de la República de México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**GLOBITOS**

Clase (30)  
Presentada: 29 de Mayo de 1996.  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticinco de Febrero de 1997.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2815 - M. 008681 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de J. URIACH Y CIA S.A., de España, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"MICETAL"**

Clase (5)  
Presentada: 4 de Febrero de 1997.  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, catorce de Febrero de 1997.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2816 - M. 008676 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C. POR A., de República Dominicana, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**“ACIMOX”**

Clase (5)

Presentada: 18 de Febrero de 1997.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2824 - M. 008672 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de PRODUCTOS ALIMENTICIOS DONDE, S.A DE C.V., de la República de México, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**“SOLES”**

Clase (30)

Presentada: 29 de Mayo de 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticinco de Febrero de 1997.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2826 M. 008684 Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de, ICN FARMACEUTICA, S.A. de C.V., de los Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**“GLY DERM”**

Clase (3)

Presentada: 11 de Octubre de 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra.

Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2827 M. 008679 Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de, ICN FARMACEUTICA, S.A.de C.V., de los Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**“GLY DERM”**

Clase (5)

Presentada: 11 de Octubre de 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2828 - M. 008680 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de, BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**“Bay Rho-D”**

Clase (5)

Presentada: 28 de Agosto de 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-2

Reg. No. 2829 - M. 008682 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de Laboratorios ATRAL S.A., de Portugal, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**“FLUNIL”**

Clase (5)

Presentada: 2 de Diciembre de 1996.  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, once de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.-

3-2

---



---

SECCION JUDICIAL

---



---

SUBASTAS

Reg. No. 3961 - M. 011829 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana. Veintiocho de Mayo mil novecientos noventa y siete. Local Juzgado. Subátese predio rural. Area: cinco mil quinientos cuarentiseis metros con ochenta centímetros cuadrados. Linderos: Norte: Gregorio Zapata; Sur: Camino enmedio, Bertilda Mercado; Oriente: Río enmedio, José Mercado; Poniente: Anita García. Inscrito Número: Cuarentiseis Mil noventa y siete, Asiento Primero, Folios: Sesentinueve al setentuno, Tomo: Ochocientos veintiocho, Sección de Derechos Reales Libro de Propiedades, Registro Público de este Departamento.

Ejecuta: Instituto Nicaragüense de Desarrollo (INDE).

Ejecutada: Josefa Ramona Rojas Mercado.

Base Postura: Nueve Mil cuatrocientos sesenticuatro Córdobas con setentidos centavos, más intereses corrientes moratorios, recargos y costas del juicio.

Se oirán posturas.

Juzgado Primero Local Civil. León veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Claudjo Alberto Berrios Reyes, Juez Primero Local Civil. León.-

3-3

---

Reg. No. 4085 - Ref. 047449 - C\$ 135.00

Diez de la mañana, del día nueve de Junio de mil novecientos noventa y siete se efectuará Subasta de Bien Inmueble, inscrito bajo Número de Finca 25.506, Asiento 3ro., Folios 169 y 170, Tomo CXLIX, del Libro de Propiedades, Sección de Hipotecas, Columna de Inscripciones del Registro Público de Masaya, realizándolo en este Despacho. Propiedad urbana ubicada en el Reparto Santa Rosa, con un área de un mil doscientas varas

cuadradas, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle de urbanizadora, lotes B-ocho y B-nueve; Sur: Lote D-ocho y D-nueve; Oriente: Lotes D-trece y Poniente: Calle de la urbanizadora.

Base de la Subasta: Ocho Mil novecientos cuarenta y tres Córdobas con ochenta centavos (C\$8,943.80).

Ejecuta: Rogelio Coello Lemarroy, en nombre y Representación de la Cooperativa de la Industria de Cuero y Vestuario "Reactivación Noventa y cinco, R.L.-

Ejecutados: Esmelda Téllez y Manuel Salvador Téllez.-

Masaya, seis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Gloria Patricia Silva C., Secretaria.-

3-1

---

Reg. No. 3669 - Ref. 038007 - Valor C\$ 72.00

A las dos de la tarde del quince de Junio del corriente se ha presentado el Señor Neftalí Siles Morales, demandando en la Vía Ordinaria Verbal al Señor Herminio Díaz M., mayor de edad, Agricultor, casado y de este domicilio, para la tramitación de Subasta de una propiedad rústica ubicada en la Comarca de Pancasán, de esta jurisdicción, que mide Cinco Manzanas de extensión, comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente: Carretera de por medio, de Neftalí Siles M.; Occidente: Propiedad de César Blandón; Norte: La de Ramiro Fonseca; y Sur: Carretera de por medio, Neftalí Siles, Valorada en la cantidad de Dos Mil quinientos Córdobas netos.

Solicita: Neftalí Siles Morales.

Contra: Herminio Díaz.

Luis Alberto Sáenz Chavarría, Juez Local Civil Suplente de Matagalpa.-

3-1

---

Reg. No.3506 - Ref. 042382 - C\$ 135.00

A las once y cinco minutos de la mañana del día dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y siete, en el local de este Juzgado, subastarse un lote de terreno y vivienda situado en Villa Don Bosco, identificado con el Número E-181, con un área de ciento sesenta y dos punto cero nueve metros cuad

líderos: Norte: Lote número E-200, Callejón Magallanes de por medio; Sur: Lote E-151; Este: Lote E-180; y Oeste: Lote E-182, el cual se encuentra inscrito con el No. 113,210, Tomo 1,820, Folios 13/14, Asientos Primero y Segundo, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK)

Ejecutados: Otto Ramón Barquero Díaz y Piedad del Rosario Espinoza Enríquez.

Base : Cincuenta y cuatro Mil cuatrocientos ochenta y nueve Córdoba con veintinueve centavos, más las costas de este juicio.

Organen posturas legales en estricto contado.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete. Yelba Aguilera Espinoza, Juez 1ro. Civil del Distrito.-

3-1

---

Reg. No. 3653 - Ref. 044621 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana, dieciséis de Junio del corriente año, próximo rematarse éste Juzgado siguientes propiedades:

- Rústica, esta jurisdicción, Cuatro Manzanas cabida, limitada: Oriente: El Rosal; Poniente: María Quant; Norte: Broylan Espinoza; y Sur: María Quant; inscrita Asiento 4o., Tomo 273, folios 38 y 39, Finca No. 11,240, todas Registro Público de Carazo, Libro de Propiedades.

- Sexta parte indivisa, finca urbana, ésta ciudad, dieciocho varas frente (18 Vrs.) 31 de fondo (treinta y uno), casa de habitación estilo moderno, servicio agua y luz. Limitada: Oriente: Sucesor Nemesio García; Poniente: Dora Luz González Rappaccioli. Inscrita Asiento 2o., Folio 37, Tomo 175, Número 2,422, Libro de Propiedades.

- Sexta parte indivisa rústica, jurisdicción Las Guabas, ésta ciudad, 8 Manzanas cavidad más o menos. Inscrita en Asiento 4o., Folio 229 y 230, Tomo 105, Número 1629, Libro de Propiedades, todo Registro Público Carazo.

Avalúo : C\$92,915.86 (Noventa y dos Mil novecientos quince Córdoba con ochenta y seis centavos) más intereses moratorios, costas y gastos de cobranzas.

Ejecución: Banco Nicaragüense a Sucesores Ing. Alvaro Morales González.

Veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Martha Lorena Quezada Saldaña, Juez Unico de Distrito para lo Civil. Diriamba.- Yadira Madrigal Romero, Sria.

3-1

---

Reg. No. 3586 - Ref. 044754 - Valor C\$ 135.00

Venta al Martillo, diez de la mañana del dieciocho de Junio del presente año, local Juzgado, véndase al Martillo, Vehículo: Tractor, Tipo: Agrícola, Marca: Belaruz, Modelo: MTZ-80, Año: 84, Motor: No.738517, Chasis: 348200, Combustible: Diesel, Cilindros: Cuatro, Pasajeros: Uno, Placa: LZ-0020, Serie Motor: A-240, Estado Técnico: Llantas trasera izquierda y delantera derecha, sin batería, sistema eléctrico, un arado tres punto de cuatro discos, una grada de treinta y dos discos, todos en mal estado.

Ejecuta: Cooperativa Multisectorial de Telica, R.L., Representada por el Licenciado Edgardo Neón Rodríguez Meléndez.

Ejecutado: Víctor Manuel Briones Olivas.

Bases de las posturas: Valor del Tractor: Quince Mil Córdoba (C\$ 15,000.00); Valor del Arado: Tres Mil quinientos (C\$ 3,500.00); Valor de Gradadas: Dos Mil Córdoba (C\$ 2,000.00).- Total: Veinte Mil quinientos Córdoba (C\$ 20,500.00).-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil de León, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Josefina Toruño Parajón, Juez Segundo del Distrito Civil de León.-

3-1

---

Reg. No. 3716 - Ref. 047531 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del veinte de Junio de mil novecientos noventa y siete, subartarse al mejor posior finca rústica denominada San José, ubicada en la Comarca El Bambú, jurisdicción de Santo Domingo, del Departamento de Chontales, con una extensión de Doscientas Manzanas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Raymundo Sequeira Méndez; Sur: Angel Gómez; Este: Alberto Cano; Oeste: Juan Pablo Martínez Arróliga; inscrita con el Número Veintidos mil trescientos tres, Asiento Primero, Folio Setenta y siete.

Tomo Doscientos once, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Chontales.-

Ejecuta : Banco del Campo, Sociedad Anónima.

Ejecutada : Filena Sequeira Toledo.

Base de la Subasta : Noventa y ocho Mil setecientos veintisiete Córdoba con noventa y siete centavos (C\$98,727.97).-

Dado en la ciudad de Managua, a las doce y treinta minutos del día dos de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

3-1

-----  
Reg. No. 3731 - Ref. 047525 - Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde del día veinticinco de Junio de este año, se subastará el bien embargado que consiste en: Doce Manzanas, ubicada en Quebrada Onda, lugar Las Espadillas, de esta jurisdicción. Linderos: Oriente: Camino que conduce a la Corneta de por medio; Occidente y Sur: Pedro Espino; Norte: Carmela Alvarado, Juan García Chavarria. Inscrito bajo el Número 14,641, Asiento 6to., Folios 158 y 159, Tomo 130, Sección de Derechos Reales del Registro de Matagalpa.

Ejecuta : Apolinar Cruz Gutiérrez.

Contra : María Teresa Valle Zelaya.

Base de la Subasta : 15,000.00 más las costas y gastos del presente juicio.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Civil de Distrito. Matagalpa.-

3-1

-----  
Reg. No. 3717 - Ref. 047532 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete, subastarse al mejor postor finca rústica ubicada en el lugar conocido como Soledad, en jurisdicción de Condega, Municipio de Estelí, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte: Gustavo Moreno e Ifraín Ruíz Pinel; Sur: Santos Javier Montalván, Carlos Herrera, Rosa Savala Martínez, Pedro Navarrete; Este: Gustavo Fuentes e Isidro Vilchez; Oeste: Gonzalo Salinas y Santos Javier Montalván. Inscrita con el Número Treinta y cinco mil novecientos setenta y seis, Asiento Primero (1), Folio Doscientos noventa y Doscientos noventa y tres (290 y 293), Tomo Doscientos uno (201), Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Estelí.

Ejecuta : Banco del Campo, Sociedad Anónima.

Ejecutado: Domingo Wiston Castellón Mairena.

Base de la Subasta: Veintiocho Mil diez Córdoba con cuarenta y cinco centavos (C\$ 28,010.45).

Posturas : Estricto contado.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del día cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.-

3-1

-----  
Reg. No. 3562 - Ref- 044784 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana, lugar este Juzgado, día veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y siete. Subastarse propiedad Inmueble, ubicada en la Unidad Vecinal Centroamérica; identificada con Número E-trescientos cuarenta y nueve (E-349); con un área de doscientos veintiseis metros cuadrados, con ochenta decímetros de metro cuadrado, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote E trescientos cuarenta y cuatro (E-344); Sur: Lote Número trescientos setenta (370); Este: Lote Número E trescientos cincuenta (E-350); y Oeste: Lote E trescientos cuarenta y ocho (E-348), inscrito con el Número Sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis (64,256), tomo Un mil sesenta y cinco (1,065), Folio Ciento noventa (190), Asiento Primero (1ro.), Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Base : Cuarenta y dos Mil doscientos cincuenta Córdoba, equivalentes a Seis Mil quinientos Dólares de los E.E.U.U., más intereses legales y moratorios y costas del juicio.

Posturas : Estricto contado.

Ejecuta : Guillermo Vélez Argüello y Salvador Ríos Cervantes.

Ejecutado : Chester Larios Gutiérrez.

Dado Juzgado Primero de lo Civil de Distrito de Managua, a las once de la mañana del día once de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Abogado y Juez Primero de lo Civil del Distrito de Managua.-

3-1

Reg. 3561 . Ref. 044783 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana, lugar este Juzgado, día veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete, subastarse propiedad inmueble ubicada en Residencial Bello Horizonte, identificado con el Número Uno, de la manzana Q-IV, con un área de seiscientos cincuenta y seis varas cuadradas con cuarenta y cuatro centésimas de varas cuadradas, equivalentes a cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle Número Doce; Sur: Lote Número Seis; Este: Avenida Número Uno; y Oeste: Lote Número Dos; inscrito con el Número Setenta y tres mil trescientos cincuenta y dos, Tomo Un mil doscientos cincuenta, Folio Setenta y uno, Asiento Segundo, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Base: Cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco, más intereses legales y moratorios, y costas del juicio.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta :Guillermo Vélez Argüello y Salvador Ríos Cervantes.

Ejecutado: Judith Reyes Balmaceda y Allan Ubeda Dávila.

Dado Juzgado Primero de lo Civil de Distrito de Managua, a las once y treinta minutos de la mañana del día once de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Abogado y Juez Primero de lo Civil del Distrito de Managua.

3-1

Reg. No. 4026 - Ref. 008457 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, subastarse al mejor postor inmueble ubicado contiguo al Edificio de Migración By

Pass Sur, Managua, dentro de los siguientes linderos: Este: Finca Santa Ana, de los señores Pasos Riorda; Oeste: Avenida San Patricio, de la Urbanización Reparto P.H.; Norte: Avenida Urbanización Belmonte; Sur: By Pass que conduce a la Carretera Sur, que aproximadamente tres mil novecientos treinta y siete punto treinta centésimas de metros cuadrados (3,937.30 centésimas de Mts.2), donde se encuentra las instalaciones de INMINE, e inscrita bajo No. Sesenta y siete mil ochocientos treinticuatro, Tomo Mil ciento treintinueve, Folio Ciento cuarenta y siete, Asiento Segundo (No.67,834, T. I,139, F. 147, A. 2do.), del Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Ejecuta : Financiera Nicaragüense de Inversiones.

Ejecutado : Instituto Nicaragüense de la Mina (INMINE).

Posturas : Estricto contado.

Base de la Subasta : Un Millón doscientos treintiseis mil trescientos ochenta y un Córdobas con sesenticinco centavos (C\$1.236,381.65).

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

3-1

Reg. No. 4027 - Ref. 48870 - Valor C\$ 135.00

Once y quince de la mañana del veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete, subastarse local de este Juzgado propiedad urbana situada en Residencial Bello Horizonte, compuesta de un lote de terreno de forma rectangular y que lleva el Número III del Bloque o Manzana J-I (III-J-I) y que mide Once metros veinticinco centímetros en su lindero Norte; Once metros y veinticinco centímetros en su lindero Sur; Veinte metros y cincuenta centímetros en su lindero Oriental; y Veintitres metros y cincuenta centímetros en su lindero Occidental. Con una extensión de Doscientos sesenticuatro metros cuadrados y trescientos setenticinco milésimas (264 Mts. 375 milésimas) equivalentes a trescientas setenticuatro varas y noventa y tres milésimas de varas cuadradas (374.93) Vrs.2), con los linderos siguientes: Norte: Lote Veinticinco y Veintiseis; Sur: Calle Número Cinco A; Oriente: Lote Número Dos; Occidente: Lote Número Cuatro.

Que en dicho lote se encuentra construída una casa de piso, sala, comedor, tres dormitorios, cocina, closets, baño, con una área de ochenta y dos metros cuadrados y cincuenta

y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita con el Número 57.211, Tomo 873, Folios 137 y 138, Asiento 2o., del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de la Subasta: C\$ 94,760.00 Córdobas. Estricto contado.

Ejecuta : Silvio Martínez Reyes.

Ejecutado : Sara Hernández Motta y Mireya Sánchez Hernández Mejía.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- 3-1

Reg. No. 3695 - Ref. 821844 - Valor C\$ 135.00

Tres de la tarde próximo tres de Julio de mil novecientos noventa y siete subastarse propiedad ubicada en el punto denominado El Crucero, jurisdicción de Teustepe, Departamento de Boaco, de Trece Manzanas de extensión, con los siguientes linderos: Norte: Asunción Calero, Río enmedio; Sur: Carretera al Rama; Este: Cándida Rosa Urbina; Oeste: Cándida Rosa Urbina. Inscrita No. 10.311, Asiento 2o., Folios 6 y 7, Tomo CX, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Boaco.

Base Postura : Cuarenta y seis Mil novecientos setenta y un Córdobas con ocho centavos (C\$ 46,971.8/100).

Ejecuta : Nadia Roxana Espinoza Cruz a Ronald Duarte Quezada.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los once días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G., Secretaria. 3-1

Reg. No. 3718 - Ref. 047533- Valor C\$ 270.00

Diez de la mañana del día veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete, subastarse al mejor postor inmuebles siguientes: Lote de terreno ubicado en el Barrio El Domingazo, frente al costado Norte de la Aceitera de los Chamorro, en la ciudad de Granada, comprendido

dentro de los siguientes linderos y medidas particulares: Norte: Propiedad de María Jesús Montiel de Muñoz, con catorce varas y media, medidas estas de Oriente a Poniente del mojón Nororiental; Sur: Calle trazada de por medio, propiedad de Ernesto Chamorro y Cía Ltda., con diez varas y media, medidas estas de Oriente a Poniente, después el terreno que le venderá y que actualmente está ocupado por Miguel Muñoz Quiróz y que parte también de su propiedad, cuya medida recorrerá así: Partiendo de frente a la calle con dirección hacia el Norte se miden treinta varas; al llegar a este punto y con dirección hacia el Norte, se mide veinte varas; Poniente: Resto de la propiedad de la cual se desmembrará el inmueble, con cincuenta varas. Dicho terreno tiene una extensión de Cuatrocientos veinte metros cuadrados con ochenta y nueve centímetros cuadrados. Inscrito con el Número Veintiseis mil trescientos cincuenta y cinco (26,355), Tomo Trescientos setenta y uno (371), Folios Doscientos cincuenta y tres y Doscientos cincuenta y cuatro (253/254), Asiento Segundo (Asiento 2), Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Granada.

Finca rústica ubicada en el caserío de La Reforma, jurisdicción de Masaya, compuesta de media manzana de cabida, comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente: Víctor Galán; Poniente: Ana Julia Martínez López; Norte: Alberto Martínez López; y Sur: Isolina Galán. Reinscrita con el Número Veintiocho mil trescientos once (28,311), Folio Treinta y cinco (35), Tomo Cuarenta y dos (42), Asiento Tercero (3), Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Masaya.

Finca urbana situada en la ciudad de Granada, en el Reparto Santa Rosa, identificado como Lote Número Uno, Manzana "A", con un área de Trescientos diecisiete metros cuadrados y veintiseis centímetros cuadrados, equivalentes a cuatrocientas cincuenta varas cuadradas, comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Mide veintitres metros y linda con calle enmedio; Sur: Mide veinticuatro metros y linda con Lote Número Dos; Oriente: Mide catorce punto cuarenta y cinco metros y linda con Lote Número Tres; Poniente: Mide doce punto cincuenta y siete metros y linda con calle. Inscrito con el Número Veintiun mil cuatrocientos veintiuno (21,421), Folio sesenta y tres (63), Tomo Trescientos diecinueve (319), Asiento Segundo (2), Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Granada.

Ejecuta : Banco del Campo, Sociedad Anónima.

Ejecutada : Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicio La Inmaculada, R.L., del domicilio de la ciudad de Granada, y Miguel Muñoz Quiróz, Rafaela Martínez Pilarte y Carmen Rodríguez Gaitán.

Base de la Subasta : Noventa y siete Mil ochocientos setenta y seis Córdoba con veintisiete centavos (C\$97,876.27).

Posturas : Estricto contado.

Dado en la ciudad de Managua, a las doce y treinta minutos del día dos de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-  
Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.-

3-1

### TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 3622 - M. 044601 - Valor C\$ 72.00

Cora del Carmen Flores Flores, solicita Supletorio de Ley, terreno de diez manzanas de extensión superficial, Comarca El Llanito, jurisdicción de Teustepe, Departamento de Boaco. Linderos: Norte: Fincas de Benito Valle Sobalvarro; Sur: Camino Real de Teustepe al Caserío de Asiento Viejo; Oriente: Propiedad de Pilar Valle Serrano; Poniente: Sucesores de los Valles.-

Opónganse término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.-  
María D'los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.-

3-1

Reg. No. 3624 - M. 044602 - Valor C\$ 72.00

Cora del Carmen Flores Flores, solicita Supletorio de Ley, sobre lote de terreno ubicado en Teustepe, Departamento de Boaco, de diecisiete varas de frente por veinticuatro varas de fondo. Linderos: Norte: Estadio Municipal, calle de por medio; Sur: Cora Flores Flores; Este: Bonifacia Mora, calle de por medio; Oeste: Leocadia Valle y Angela Salgado.-

Opónganse término legal.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.-  
María D'los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.-

3-1

Reg. No. 3625 - M. 044759 - Valor C\$ 72.00

Guillermina Colindres Torrez, solicita Supletorio de

Ley, sobre lote de terreno ubicado en Tecolostote de esta jurisdicción departamental, de nueve varas y media de frente por doce varas de largo, con casa de habitación de paredes de bloques, techo de zinc, piso natural, con sala, cocina y cuarto. Limita: Norte: calle de por medio y el río; Sur: Felipe Oporta; Este: Elizabeth Castillo Garay; y Oeste: Isabel Gómez García.

Opónganse término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.-  
María D'los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.-

3-1

Reg. No. 3644 - M. 044715 - Valor C\$ 135.00

La señora María Lourdes Aráuz Villarreyra, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio de San Juan del Río Coco, ha presentado a este Juzgado solicitud de Título Supletorio de un predio urbano y casa de habitación de quince varas de fondo por diez varas de fondo, ubicado en la zona número cinco de esta población, entre los siguientes linderos: Norte: Pascual Ramos; Sur: Catalino González; Este: Amada Barreda y Oeste: Rosendo Herrera mediando calle.

La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que dentro del término de ley, ocurra a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico de San Juan del Río Coco, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-  
A. Matus G. (Sria).-

3-1

Reg. No. 3645 - M. 044716 - Valor C\$ 78.00

María Petrona Chavarría Sevilla, solicita Supletorio rústico, ubicado en área semi-urbana, San Juan del Río Coco.-

Norte: Las Grietas;  
Sur: Finca La Dalia;  
Este: Petrona Chavarría Sevilla;  
Oeste: Finca Santa Luisa.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico. San Juan del Río Coco, siete de Abril de 1997.-  
María Azucena Matus González, Secretaria.-

Reg. No. 3647 - M. 044639 - Valor C\$ 72.00

Orlando Pérez Reyes, quien es mayor de edad, casado, Pastor Evangélico y de este domicilio. Solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en esta ciudad, de la Farmacia Tipitapa, cinco cuerdas arriba, con un área de: 1,020.56 Mts.2 = 1,447.58 varas cuadradas. Con los siguientes linderos: Norte: 32.258 Mts. y linda con andén; Sur: 32.856 Mts. y linda con calle; Este: 30.43 Mts. y linda con andén y Oeste: 32.297 Mts. y linda con Avenida.-

Interesados opónganse en término establecido por la ley.-

Dado en la ciudad de Tipitapa, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Juzgado Unico Distrito de Tipitapa.- Dr. Sergio Amador Pérez Alonso, Juez Unico Distrito de Tipitapa.- Mariana Calero R., Secretaria.-

3-1

Reg. No. 3656 - M. 044654 - Valor C\$ 72.00

El señor Juan José Altamirano Molina, solicita Título Supletorio urbano Estelí, dentro de los siguientes linderos: Norte: Mercedes Moreno; Sur: calle enmedio, Antonio Gutiérrez; Este: Vilma Tercero; y Oeste: Valentín Espinoza.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Civil. Estelí, treinta de Abril de mil novecientos noventa y siete.- L. Palacios, Sria.-

3-1

Reg. No. 3657 - M. 044653 - Valor C\$ 72.00

Zara Avigaíl Alvarado Jirón, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno, ubicado en el Asentamiento San Sebastián en este Municipio, con las siguientes medidas particulares: Al Norte: 30.00 Mts., y linda con área verde; al Sur: mide 30.00 Mts. y linda con Francisco Sánchez; al Este: mide 30.00 Mts. y linda con carretera, y al Oeste: mide 30.00 Mts. y linda con área verde, con área total de 900.00 Mts.2. cuadrados, equivalentes a 1,277.97 Vrs2. en el que se encuentra una casa de concreto, techo de zinc, piso de concreto.-

Opóngase término legal.-

Tipitapa, veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Sergio Amador Pérez Alonso, Juez Unico de Distrito de Tipitapa.-Elda Ortega R., Sria.-

3-1

Reg. No. 3658 - M. 020360 - Valor C\$ 72.00

Los señores Zelmira Flores Cruz y Luis Mora Gutiérrez, solicitan Título Supletorio urbano Estelí. Lindante: Norte: Ejército Nacional; Sur: carretera a la Chacara de por medio, Matías Morán; Oeste: Ileana Cárcamo y Este: Ejército Nacional.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Civil Estelí, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- I. Palacios, Sria.-

3-1

Reg. No. 3662 - M. 044665 - Valor C\$ 72.00

Dámaso Flores Borge, solicita Título Supletorio de la propiedad rústica ubicada en el lugar denominado "Río Seco" al poniente de esta ciudad de Diriamba, de 30 manzanas y 5,841.29 Vrs2. con los siguientes linderos: Oriente: Francisco Hernández y Matías Nicoya; Poniente: Genaro García y Tulio Bendaña; Norte: Camino al Carrizal, enmedio, Lorena García; y Sur: carretera pavimentada al Océano Pacífico.-

Interesados opónganse.-

Diriamba, veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Lic. José del Carmen Cortés D., Juez Local Civil, Diriamba.-

3-1

## CANCELACION DE TITULOS VALORES

Reg. No. 3589 - M. 018295 - Valor C\$ 135.00

Yo, Medardo Mendoza Yescas, Abogado y Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua, hago constar que por sentencia dictada por esta autoridad en diligencias solicitadas por el señor Renán Ulloa Ramírez, en las que se decretó Cancelación de Títulos Valores o Acciones Nominativas, inconvertibles al portador, suscritas por la Sociedad CREDITO S.A. (CRED-O-MATIC) a favor del señor Renán Ulloa Ramírez, por pérdida de Título Original que se detalla así: Certificado de Acción número doscientos veinte (220), amparando cincuenta acciones, nominativas, inconvertibles al portador y totalmente pagadas, emitido dicho Certificado el día siete de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, el cual se encuentra anotado en el Folio número Doscientos nueve, Tomo Uno, del Libro de Registro de Acciones de la Sociedad; en consecuencia Ordénase publicar Decreto de Cancelación por tres veces consecutivas en La Gaceta, Diario Oficial, una vez

transcurridos los sesenta días sin que se opongan, autorízase Reposición del Título obligados en virtud del mismo y ordénase publicar el presente Decreto. Todo conforme a la Ley de Títulos Valores.

Managua, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Medardo Mendoza Yescas.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3-2

Reg. No. 3590 - M. 018294 - Valor C\$ 135.00

Yo, Medardo Mendoza Yescas, Abogado y Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua, hago constar que por sentencia dictada por esta autoridad en diligencias solicitadas por la señora Haydée Ulloa Ramírez, en las que se decretó Cancelación de Títulos Valores o Acciones Nominativas, inconvertibles al portador, suscritas por la Sociedad CREDITO S.A. (CRED-O-MATIC) a favor de la señora Haydée Ulloa Ramírez, por pérdida de Título Original que se detalla así: Certificado de Acción número Doscientos diecinueve (219), amparando cincuenta acciones, nominativas, inconvertibles al Portador y totalmente pagadas, emitido dicho Certificado el día siete de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, el cual se encuentra anotado en el Folio número Doscientos ocho, Tomo Uno, del Libro de Registro de Acciones de la Sociedad; en consecuencia Ordénase publicar Decreto de Cancelación por tres veces consecutivas en La Gaceta, Diario Oficial, una vez transcurridos los sesenta días sin que se opongan, autorízase Reposición del Título obligados en virtud del mismo y ordénase publicar el presente Decreto. Todo conforme a la Ley de Títulos Valores.

Managua, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Medardo Mendoza Yescas.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3-2

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 3956 - M. 797617 - Valor C\$ 44.00

Justo Carlos Meneses Barrios, solicita decláresele heredero difunto padre Guillermo Meneses Barrios. Bienes, Derechos, Acciones.

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito. Granada, dos de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Adriana María Cristina

Huete López.- Juez Civil de Distrito de Granada.- Bernarda Cruz, Sria.-

1

Reg. No. 3958 - M. 304285 - Valor C\$ 37.00

Francisco Teodoro Espinoza Ramos, solicita como cesionario de la señora Regalada del Cielo Acevedo Gutierrez, se le declare Unico y Universal Heredero, de todos los Bienes, Derechos y Acciones, que a su muerte dejara el señor José Miguel Acevedo Romero, y sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.-

Señalo Bienes, Opóngase término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, dos de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- A. Hernández S.- M. Suárez M., Sria.- Maritza Suárez Martínez.- Secretaria de Distrito para lo Civil de Juigalpa.-

1

Reg. No. 3959 - M. 304388 - Valor C\$ 37.00

Francisco Santiago Barraza Obando, solicita se le declare Unico y Universal Heredero junto con sus hermanos Marcia Lorena, Pedro José, María Luisa, Rosa Crisina, Juana del Carmen y José Jesús todos de apellidos Barraza Obando, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejaran sus padres Pedro Obando Alvarado conocido como Pedro Antonio Barraza, y Juana Obando Velásquez, sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.

Opóngase término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Karen Lisseth Duarte.- Secretaria Interina del Juzgado de Distrito Civil, Juigalpa.-

1

Reg. No. 3899 - M. 047594 - Valor C\$ 24.00

Gumerinda García de García, solicita se le declare Unica y Universal Heredera de todos los Bienes, Derechos y Acciones, que a su muerte dejara su esposo Pío Antonio García Reyes.-

Opóngase.-

Juzgado Unico de Distrito. Managua, 5 de Mayo de 1997.

Juana B. de Lugo, Sria.-

1

Reg. No. 3898 - M. 047596 - Valor C\$ 24.00

Josefa María Salguera, mayor de edad, soltera, ama de casa y del domicilio del municipio del Crucero, Departamento de Managua, solicita se le declare Heredera Universal de quien en vida fuera su señor padre José María Salguera Alemán, quien era del domicilio del Crucero, Managua.-

Interesados Opónganse.-

Juzgado Quinto Civil de Distrito de Managua.- Managua, seis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra- Ana Clemencia Corea Ocón.- Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.-

1

Reg. No. 3897 - M. 047305 - Valor C\$ 24.00

José Manuel Gutiérrez Valerio, solicita se le declare Unico y Universal Heredero de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al fallecer dejara su esposa Rosalía Galán Rodríguez.-

Opóngase.-

Juzgado Unico de Distrito. Masatepe, 8 de Abril de 1997.- Juana B. de Lugo, Sria.-

1

Reg. No. 3896 - M. 304295 - Valor C\$ 37.00

Yeny Abigail García Bermúdez, solicita se le declare Unica y Universal Heredera de todos los Bienes, Derechos y Acciones que dejara su señor padre René García González, en unión de sus hermanos: Erick Germán, Carla Fabiola, y Reneria Emilia, todos de apellidos García Bermúdez, sin perjuicio de la cuarta parte conyugal que le corresponde y tiene derecho su esposa Vida Abigail Bermúdez Calero.- Sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho, podrá oponerse.-

Opóngase término legal. Señalo bienes.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa

y siete.- A. Hernández S.- M. Suárez M.- Sria.- Maritza Suárez Martínez.- Secretaria de Distrito para lo Civil de Juigalpa.-

1

Reg. No. 3900 - M. 047503 - Valor C\$ 24.00

Secundino Leonardo Cabrera Mercado, unión María de la Concepción Sánchez Ruíz, Aracely Margarita Díaz Pérez, solicitan ser declarados herederos de los bienes, derechos, acciones que al fallecer dejara el señor Alvaro Francisco Cabrera Sánchez; hijo y esposo respectivamente.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Socorro García I.- Sria.-

1

Reg. No. 3930 - M. 819999125 - Valor C\$ 25.00

Teresa de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario, Martha Genoveva, Isidora Genoveva Castellón Cáceres, Cristóbal Llno de los Angeles, Andrés Abelino, Justo Ramón, Reyna Isabel, Javier de la Concepción, Reyna Isabel y Emeterio José Angel, solicitan que se les declaren únicos herederos en unión de su padre Pedro Agustín Ramos Castellón, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su difunta madre Juana Cáceres de Ramos.-

Opónganse:

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, diez de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval.- Sria.-

1

Reg. No. 3905 - M. 047647 - Valor C\$ 25.00

Gloria Mercedes Lanzas Valladares, solicita declárese única y universal heredera de su tía Dora Valladares conocida como Dora Fernández de Valladares.

Interesados Opónganse.-

Juzgado Cuarto Civil de Distrito. Managua, siete de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Doctor Medardo Mendoza Yescas.- Juez Cuarto de Distrito Civil de

Managua.-

I

Reg. No. 3904 - M- 047564 - Valor C\$ 45.00

Juana del Carmen Sánchez Alemán, solicita declarársele heredera en unión con sus hermanos: Erasmo, Isabel, Sebastián y Francisco, todos de apellidos Sánchez Sánchez de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejare su difunto padre Francisco de Paula Sánchez Hernández, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- E. Giovanni Galán S.- Secretario.-

I

Reg. No. 3903 - M. 047565 - Valor C\$ 45.00

Calixta Méndez García, solicita declarársele heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejare su difunto hermano Catarino Méndez García, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y siete.- E. Giovanni Galán S.- Secretario.-

I

Reg. No. 3901 - M. 047592 - Valor C\$ 45.00

El señor Alejandro José Guadalupe Agullar Guerrero, quien es mayor de edad, casado, Ingeniero Civil y de este domicilio; solicita ser declarado Unico y Universal Heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su señor padre don Julio Ricardo Aguilar Montalván, quien en vida fuera mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio.- Interesados Opónganse dentro del término de ocho días a partir de su publicación.-

Dado en el Juzgado Quinto Civil de Distrito de Managua, a los veintitres días del mes de Abril de mil novecientos

noventa y siete.- Dra. Ana Clemencia Corea Ocón.- Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.- Claudio Saravia Duarte.- Srio.-

I

Reg. No. 3902 - M. 048028 - Valor C\$ 45.00

Rafael Heriberto Acevedo, mayor de edad, casado, Ingeniero y de este domicilio solicita ser declarado Unico y Universal Heredero de todos los bienes, acciones y derechos que al fallecer dejara su señora madre Zoila Meza de Acevedo, quien en vida fuere mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio y en especial del bien inmueble ubicado en el Reparto El Edén, identificado como lote F-40 con un área de cuatrocientos noventa y una varas con cuarenta y ocho décimas de otra vara dentro de los linderos: Norte: calle de por medio lote L-1; Sur: lote F# 9; Oriente: lote F# 39; Occidente: lote # F-41; e inscrito bajo el Número 48302; Tomo DCCVI, Folio 154. Asiento 1o, desmembración Número 423; Tomo DCLXXXVI, Folio 271, Asiento 174, ambos en la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público de la Propiedad de Managua.-

Opóngase en el término de Ley quien crea tener igual o mejor derecho.-

Managua, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.-

I

#### CITACION DE PROCESADOS

Por Una Vez cito y emplazo al procesado Juan Carlos Mendoza Palacios del domicilio de Vista Xolotlan, para que comparezca Octavo Local del Crimen de Managua en el término de nueve días a rendir Declaración Indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Usurpación de Domicilio Privado. Bajo el apercibimiento de si no lo hace se le declarará Rebelde y se le nombrará Abogado Defensor de oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviere detenido.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturarlo así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculta. Publíquese en la tabla de aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial, La Gaceta.

Managua diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa

y siete.- Lic. Sergio M. Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

-----

Por Una Vez cito y emplazo al procesado Alma Benavídez, Israel Arteta, del domicilio de Reparto Vista Xolotlán, para que comparezca Octavo Local del Crimen de Managua en el término de nueve días a rendir Declaración Indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Usurpación de Dominio y Daños. Bajo el apercibimiento de si no lo hace se le declarará Rebelde y se le nombrará Abogado Defensor de oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviere detenido.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturarlo así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculta. Publíquese en la tabla de aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial, La Gaceta.

Managua diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Sergio M. Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

-----

Por Una Vez cito y emplazo al procesado Aaron Espinoza, del domicilio de la Subasta 400vrs al sur, contiguo a Refrisa, para que comparezca Octavo Local del Crimen de Managua en el término de nueve días a rendir Declaración Indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Daños. Bajo el apercibimiento de si no lo hace se le declarará Rebelde y se le nombrará Abogado Defensor de oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviere detenido

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturarlo así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculta. Publíquese en la tabla de aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial, La Gaceta.

Managua veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Sergio M. Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

-----

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado Mario Concepción Morales Canales, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial, por el supuesto delito de Estafa, en perjuicio de Alba Rosibel Hernández Huerta. Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para

que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Eduardo Boza Guerrero.- Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.- Alejandro Somarriba Agüero.- Secretario.-

-----

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado Ramón Antonlo Velásquez Fernández, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial, por el supuesto delito de Estafa, en perjuicio de Yadira Antonieta Macnally. Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Eduardo Boza Guerrero.- Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.- Juana Páramo.- Secretaria.-

-----

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado David Canales Rivera, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial, por el supuesto delito de Robo, Falsificación de firmas, en perjuicio de Carlos Cordero Elvira, Oscar Soriano Rodríguez. Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los un días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Eduardo Boza Guerrero, Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.- Margarita Vanegas Arteaga, Secretaria.-